

Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el
4 de febrero de 2021 (fecha de constitución del
Fondo) y el 31 de diciembre de 2021, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Asterion Industrial Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas que son valorados, según ha establecido la sociedad gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio (como es el caso para las inversiones existentes al cierre del ejercicio) tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la sociedad gestora, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2021 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación, con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimadas. En relación a dichos modelos, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, de las proyecciones de flujos de efectivo realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

El desglose de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

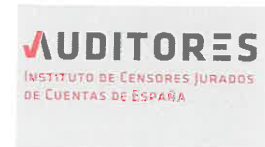
En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10412

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

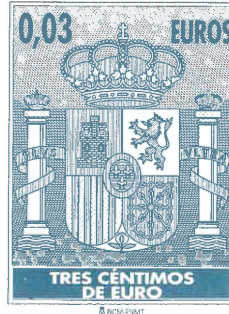
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



006630214

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Nota	Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
ACTIVO CORRIENTE		49.732.120,03	PASIVO CORRIENTE		63.097.250,56
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.928.469,60	Periodificaciones		-
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar	8	595.222,64
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo	5	62.502.027,92
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-	PASIVO NO CORRIENTE		-
Otros activos financieros		-	Periodificaciones		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4	47.790.000,00	Pasivos por impuesto diferido		-
Deudores		13.650,43	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Otros activos corrientes		-	Deudas a largo plazo		-
ACTIVO NO CORRIENTE		129.050.066,00	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	TOTAL PASIVO		63.097.250,56
Instrumentos de patrimonio		-	PATRIMONIO NETO		115.684.935,47
De entidades objeto de capital riesgo		-	Fondos reembolsables		115.684.935,47
De otras entidades		-	Capital		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Escriturado		-
Valores representativos de deuda		-	Menos: capital no exigido		-
Derivados		-	Participes	6	126.315.693,73
Otros activos financieros		-	Prima de emisión		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		129.050.066,00	Reservas		-
Instrumentos de patrimonio		-	Instrumentos de capital propios		-
De entidades objeto de capital riesgo	4	129.050.066,00	Resultados de ejercicios anteriores		-
De otras entidades		-	Otras aportaciones de socios		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Resultado del ejercicio		(10.630.758,26)
Valores representativos de deuda		-	Dividendos a cuenta		-
Derivados		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Otros activos financieros		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
Inmovilizado material		-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
Inmovilizado intangible		-	Operaciones de cobertura		-
Otros activos no corrientes		-	Otros		-
		-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL ACTIVO		178.782.186,03	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		178.782.186,03
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO					
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		3.057.462.956,58			
Patrimonio total comprometido	6	1.578.120.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido	6	1.451.804.306,27			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar	9	10.630.758,26			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	4	16.907.892,05			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.057.462.956,58			

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.ª



006630215

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Notas 1, 2 y 3)**

	Nota	Euros
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		(661.620,98)
Intereses y cargas asimiladas	5	(661.620,98)
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación	8	(8.027.484,42)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		-
Comisión de gestión		(8.014.794,00)
Otras comisiones y gastos		(12.690,42)
MARGEN BRUTO		(8.689.105,40)
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	8	(1.941.652,86)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(10.630.758,26)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.630.758,26)
Impuesto sobre beneficios	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.630.758,26)

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



006630216

CLASE 8.ª

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Notas 1, 2 y 3)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.630.758,26)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros	-
Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros	-
Efecto impositivo	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(10.630.758,26)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

	Euros					Total
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(10.630.758,26)	-	(10.630.758,26)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes						
Suscripciones	126.480.693,73	-	-	-	-	126.480.693,73
Reembolsos	(165.000,00)	-	-	-	-	(165.000,00)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	126.315.693,73	-	-	(10.630.758,26)	-	115.684.935,47

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



006630217

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Notas 1, 2 y 3)

	Notas	Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(9.953.408,13)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(10.630.758,26)
Ajustes del resultado-		691.000,56
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Otros ingresos y gastos	8	691.000,56
Cambios en el capital corriente		(13.650,43)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.650,43)
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(176.840.066,00)
Pago por inversiones		(176.840.066,00)
Empresas del grupo y asociadas	4	(176.840.066,00)
Otros activos financieros		-
Cobro por desinversiones		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Otros activos financieros		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		188.721.943,73
Cobros por suscripción de participaciones	6	126.480.693,73
Pagos por reembolso de participaciones	6	(165.000,00)
Emisión de deudas con entidades de crédito	5	62.406.250,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.928.469,60
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	1.928.469,60

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.^a



006630218

Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña de la Fondo

Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 4 de febrero de 2021. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 318.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Asterion Industrial Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la sociedad gestora), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 138 (véase Nota 8).

La entidad depositaria del Fondo es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 19 (véase Nota 8).

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 10 millones de euros y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. La sociedad gestora podrá discrecionalmente aceptar compromisos de inversión inferiores a dicho importe, pero en ningún supuesto por debajo del límite legal aplicable.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años, a contar desde la fecha de Cierre Inicial (fecha que, a su discreción, determine la sociedad gestora, en la que un partícipe fuera admitido en el Fondo por la sociedad gestora y que tuvo lugar el 10 de mayo de 2021). Esta duración, previo consentimiento del Comité de Supervisión (órgano



CLASE 8.ª



006630219

de supervisión formado por miembros nombrados por la sociedad gestora de entre aquellos partícipes que hayan suscrito un compromiso de inversión superior a 100.000 miles de euros o cualesquiera otros partícipes según determine la sociedad gestora a su absoluta discreción) podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, hasta un máximo total de duración de doce años. El Comité de Supervisión se ha constituido con fecha 10 de mayo de 2021.

Con fecha 11 de febrero de 2022 ha tenido lugar la fecha de Cierre Final del Fondo y, por tanto, la finalización de su periodo de suscripción, alcanzándose un patrimonio total comprometido de 1.837.000.000,00 euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 el Fondo también se encuentra dentro de su periodo de inversión, que se corresponde con el periodo transcurrido desde la fecha de Cierre Inicial (10 de mayo de 2021) hasta la primera de las siguientes fechas:

- la fecha en la que se cumpla el quinto aniversario de la fecha de Cierre Inicial, sin perjuicio de que dicho periodo podrá extenderse por un periodo adicional de un año, previo consentimiento del Comité de Supervisión; o
- la fecha en que no queden compromisos pendientes de desembolso; o
- a discreción de la sociedad gestora, la fecha en la que, al menos, el 70% de los compromisos totales hayan sido invertidos o comprometidos, en virtud de los acuerdos legalmente vinculantes, para su inversión; o
- la fecha en la que el periodo de inversión se considere finalizado por la salida de ejecutivos clave (personas designadas por la sociedad gestora, en cualquier momento durante la vida del Fondo, previa autorización del Comité de Supervisión). De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión, en el supuesto de que se produzca una salida de ejecutivos clave, el periodo de inversión quedará automáticamente suspendido y sólo podrán efectuarse las solicitudes de aportaciones de los compromisos de inversión necesarias para afrontar las obligaciones del Fondo, previamente contraídas por escrito en virtud de acuerdos vinculantes y ejecutables.

No obstante lo anterior, el periodo de inversión podrá extenderse por un periodo adicional de un año, previo consentimiento del Comité de Supervisión.

La política de inversión del Fondo, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre –véase Nota 7), se encuentran definidos en el Reglamento de Gestión del Fondo inscrito en la CNMV.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

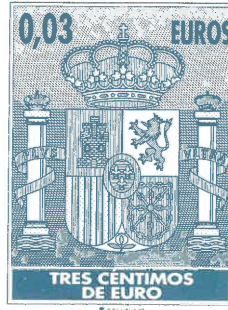
a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



CLASE 8.ª



006630220

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la sociedad gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior.

Aspectos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

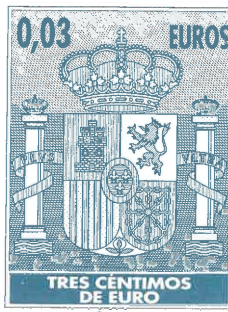
Tal y como sea indicado anteriormente, a partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. Como consecuencia de ello, en la formulación de las presentes cuentas anuales los administradores de la sociedad gestora del Fondo han incluido las siguientes modificaciones:

- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Préstamos y partidas a cobrar", que pasa a denominarse "Activos financieros a coste amortizado".
- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Grupo, multigrupo y asociadas", que pasa a denominarse "Activos financieros a coste".
- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Activos financieros disponibles para la venta", que pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Activos financieros mantenidos para negociar", que pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".
- Los préstamos participativos, cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, han pasado de incluirse, a efectos de su valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", a incluirse en la categoría de "Activos financieros a coste".

Al tratarse las anteriores modificaciones, fundamentalmente, de cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas, los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman que las anteriores modificaciones no han tenido un impacto significativo en el valor liquidativo



CLASE 8.ª



006630221

del Fondo al 31 de diciembre de 2021, ni en su patrimonio neto, total activo o valor razonable de su cartera de inversiones a dicha fecha.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente periodo. Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de su sociedad gestora.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.^a



006630222

a) *Inversiones en empresas del grupo y asociadas*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

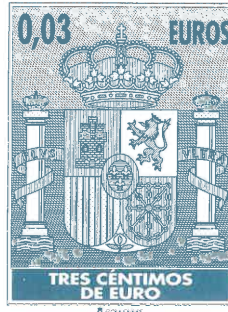
Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han



CLASE 8.^a



006630223

obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.^a



006630224

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



006630225

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el siguiente párrafo.

Los activos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance, e incluyen, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

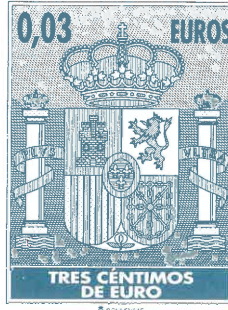
Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste amortizado" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como "Acreedores y cuentas a pagar" (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con



CLASE 8.ª



006630226

Administraciones Públicas) o como "Deudas a corto plazo" (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) *Técnicas de valoración*

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 2 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 4.

d) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la



CLASE 8.^a



006630227

fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) *Fondos reembolsables*

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Asimismo, los gastos de constitución del Fondo, se registran, en su caso, en el epígrafe "Reservas" del balance.

f) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

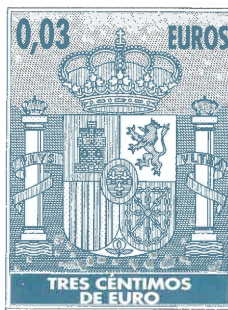
Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. *Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



006630228

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, el Consejo de Administración de la sociedad gestora del Fondo ha decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Régimen aplicado

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido.



CLASE 8.^a



006630229

En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.ª



006630230

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; Las partidas no monetarias valoradas a coste se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso. No obstante lo anterior, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocerán en cuentas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

i) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:



CLASE 8.ª



006630231

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

j) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas (a corto y largo plazo)

El epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo" del activo del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del grupo o asociadas y el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo del balance recoge el importe de los préstamos y créditos concedidos a dichas entidades.

En el Anexo de esta Memoria se incluye información sobre las sociedades participadas, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.



006630232

CLASE 8.ª

El detalle del saldo de estos epígrafes del activo del balance adjunto, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

	Euros
Por naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio-	
<i>De entidades objeto de capital riesgo-</i>	
<i>Barter Energy (ETS)</i>	1.253.000,00
<i>Retelit S.p.A.</i>	113.190.816,00
<i>MS3 Networks Ltd.</i>	14.606.250,00
Préstamos y créditos a empresas-	
<i>Retelit S.p.A.</i>	47.790.000,00
	176.840.066,00
Por moneda:	
En euros	162.233.816,00
En moneda extranjera (GBP)	14.606.250,00
	176.840.066,00
Por cotización:	
Cotizados	-
No cotizados	176.840.066,00
	176.840.066,00

El movimiento habido durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021 en el saldo de estos epígrafes, se muestra a continuación:

	Euros		
	Instrumentos de Patrimonio	Préstamos y Créditos a Empresas	Total
Saldo al 4 de febrero de 2021	-	-	-
Adiciones			
<i>De los que:</i>			
<i>Barter Energy (ETS)</i>	1.253.000,00	-	1.253.000,00
<i>Retelit S.p.A.</i>	113.190.816,00	47.790.000,00	160.980.816,00
<i>MS3 Networks Ltd.</i>	14.606.250,00	-	14.606.250,00
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Deterioros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	129.050.066,00	47.790.000,00	176.840.066,00



CLASE 8.ª



006630233

Barter Energy (ETS)

El Fondo ha estructurado un conjunto de sociedades para la adquisición de participaciones en Barter Energy, que se trata de una innovadora plataforma que prevé construir y poseer instalaciones solares compartidas en tejados en España y suministrar electricidad 100% renovable a clientes. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo ostenta de manera indirecta un 70% del capital social de Barter Energy.

Al 31 de diciembre de 2021, dada la reciente adquisición de la participación del Fondo en esta sociedad, el valor razonable de la misma ha sido calculado considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Barter Energy son auditadas por EY.

Retelit S.p.A.

El Fondo ha estructurado un conjunto de sociedades para la adquisición de participaciones en Retelit S.p.A., grupo de empresas de telecomunicaciones mayorista dedicado a proveer servicios de fibra, conectividad B2B y soluciones y servicios de TIC, con una plataforma de 14.000 km de fibra, incluidas redes metropolitanas en las 14 ciudades principales de Italia. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo ostenta de manera indirecta un 32% del capital social de Retelit S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2021, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión (que incorpora el importe de la financiación concedida) y su valor razonable (véase Nota 3.a.ii), se han generado plusvalías latentes, netas de su correspondiente efecto impositivo, por importe de 16.641.267,05 euros, que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Anexo).

Al 31 de diciembre de 2021, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 32,73% y un descenso del 27,27%, respectivamente.

El valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la sociedad gestora mediante la aplicación del descuento de flujos de efectivo futuros estimados, por considerar que la aplicación de este método de valoración es la mejor alternativa para estimar el valor razonable de la participación. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta participación ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad gestora. Al 31 de diciembre de 2021, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por el Fondo a dicha fecha, supondría la cancelación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 98.479.376,00 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Retelit S.p.A. son auditadas por PwC.

Con fecha 7 de septiembre de 2021, el Fondo formalizó un contrato de financiación con Glass Topco Limited (entidad participada al 100%, de manera directa, por el Fondo y que posee el porcentaje de participación, de manera indirecta, del 32% del capital social de Retelit S.p.A.) por un importe agregado máximo de 112 millones de euros, con vencimiento a 12 meses y tipo de interés del 0%. Al 31 de diciembre de 2021, el importe dispuesto de este contrato de financiación ascendía a 47.790 miles de euros, no habiéndose devengado ningún importe en concepto de intereses durante el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, dada las condiciones acordadas para la financiación (tipo de interés del 0%). No obstante, considerando el



CLASE 8.ª



006630234

plazo de la financiación, el efecto de considerar el tipo de interés efectivo no es significativo para las presentes cuentas anuales.

MS3 Networks Ltd.

El Fondo ha estructurado un conjunto de sociedades para la adquisición de participaciones en MS3 Networks Ltd., dedicada al negocio mayorista de infraestructuras de telecomunicaciones en Reino Unido, con una red de fibra de 70 km y un centro de datos que proporciona a los clientes B2C y B2B backhaul y acceso FTTH/FTTC. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo ostenta de manera indirecta un 60% del capital social de MS3 Networks Ltd.

Al 31 de diciembre de 2021, dada la reciente adquisición de la participación del Fondo en esta sociedad, el valor razonable de la misma ha sido calculado considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. Adicionalmente, a dicha fecha se han generado plusvalías latentes, netas de su correspondiente efecto fiscal, originadas por las variaciones en el tipo de cambio, por importe de 266.625,00 euros, que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Anexo).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de MS3 Networks Ltd. no son objeto de auditoría.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y deudas a corto plazo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

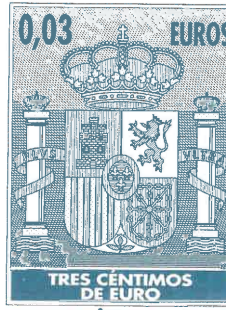
El saldo de este epígrafe del activo del balance adjunto recoge el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras.

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no habiéndose devengado ningún importe por este concepto durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero y el 31 de diciembre de 2021.

Deudas a corto plazo

Con fecha 28 de julio de 2021, la sociedad gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió un contrato de financiación por el que Mediobanca – Banca di Crédito Finanziario S.p.A. concedió al Fondo una línea de financiación por un importe máximo disponible de 150.000.000,00 euros, de la que el Fondo podrá disponer en euros, libras o dólares estadounidenses. Posteriormente, con fecha 14 de septiembre de 2021, la sociedad gestora, en nombre y representación del Fondo, acordó con Mediobanca – Banca di Crédito Finanziario S.p.A. ampliar temporalmente el importe máximo de la línea de financiación hasta los 156.000.000,00 euros. Esta línea de financiación devengará una comisión anual de disponibilidad, pagadera trimestralmente, del 0,455% sobre el saldo no dispuesto. Por otro lado, el tipo de interés de los saldos dispuestos corresponderá al Euribor a un año más un margen de 130 puntos básicos (en caso de que la disposición se realice en euros) o del Libor a un año más un margen de 155 puntos básicos (en caso de que la disposición se realice en libras o dólares estadounidenses). El saldo de dispuesto de la línea de financiación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 62.406.250,00 euros, que se incluyen, junto con los intereses devengados y no pagados a dicha fecha (95.777,92 euros), en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2021, el Fondo ha registrado un gasto por importe de 702.000,00 euros, correspondientes a la comisión de apertura de la línea de financiación, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 8). Adicionalmente, los intereses devengados durante dicho ejercicio por los saldos dispuestos de esta línea de financiación ascienden a 661.620,98



006630235

CLASE 8.ª

euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6. Partícipes

El patrimonio del Fondo está formalizado en participaciones clase A1, A, B, C, D, y E, todas sin valor nominal y de distintas características, que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo inscrito en la CNMV. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y sujeto a las reglas de prelación que se incluyen en la política de distribuciones del Fondo descrita en su Reglamento de Gestión inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2021, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían 126.315.693,73 euros, que corresponden a las aportaciones de los partícipes. Por otro lado, durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero y el 31 de diciembre, el Fondo ha realizado una distribución por importe de 165.000,00 euros, que correspondían a la aportación realizada por la sociedad gestora del Fondo (véase Nota 1) para su constitución, y que ha sido devuelta a la sociedad gestora durante dicho periodo, tras los desembolsos realizados por los partícipes del Fondo.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2021:

	Euros	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no Exigido
Participaciones clase A1	3.392.225,24	38.715.774,76
Participaciones clase A	27.386.128,64	289.613.871,36
Participaciones clase B	32.156.107,03	345.055.892,97
Participaciones clase C	30.999.195,30	329.250.804,70
Participaciones clase D	11.703.483,99	230.296.516,01
Participaciones clase E	20.678.553,53	218.871.446,47
	126.315.693,73	1.451.804.306,27

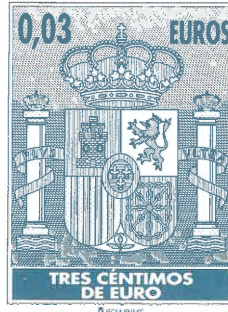
En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Fondos reembolsables – Partícipes” durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero y el 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio total comprometido por los partícipes del Fondo asciende a 1.578.120.000,00 euros. El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden. La sociedad gestora podrá requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la sociedad gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.



CLASE 8.^a



006630236

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo tenía 103 partícipes. A dicha fecha, ningún partícipe poseía un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo.

7. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que podría invertir. Estos instrumentos financieros podrían exponer al Fondo, en diversos grados, a riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de sostenibilidad y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene cuentas bancarias, que es una entidad de primer orden.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la sociedad gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible. En cualquier caso, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, se puede solicitar nuevos fondos a los partícipes, por lo que se estima que el riesgo de liquidez es bajo. Por otro lado, y sin perjuicio del debido cumplimiento de los límites y requisitos legales establecidos en cada momento, el Fondo, para poder dar cumplimiento a cualquiera de sus objetivos, podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse con carácter general, con sujeción a las siguientes condiciones:

- que el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses; y
- que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo en cada momento, no exceda de la menor de las siguientes cuantías:
 - veinticinco por ciento de los compromisos de referencia; o
 - los compromisos pendientes de desembolso.

El Fondo está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que puede mantener saldos en moneda extranjera. No obstante, se estima que el riesgo no es significativo para el Fondo.

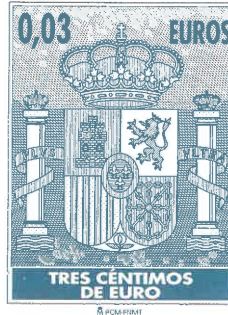
En cuanto al riesgo de sostenibilidad, la sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma de optimizar la gestión de los activos del Fondo. En este sentido, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de patrimonio mínimo comprometido, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes de inversión y límite de concentración, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.



CLASE 8.ª



006630237

En este sentido, según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la mencionada Ley, el mencionado límite puede incumplirse de forma temporal por el Fondo durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el registro de la CNMV.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se detalla a continuación:

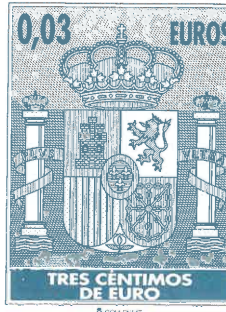
	Euros
Comisión de gestión	
<i>Comisión de gestión fija</i>	8.014.794,00
<i>Comisión de gestión variable</i>	-
	8.014.794,00
Otras comisiones y gastos	
<i>Comisión de depósito</i>	12.690,42
	12.690,42

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Asterion Industrial Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados.

Adicionalmente, el Fondo pagará una comisión de gestión variable a la sociedad gestora, según los criterios y las reglas de prelación establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. Dada la reciente constitución del Fondo (véase Nota 1), el Consejo de Administración de la sociedad gestora del Fondo ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de gestión variable.

La comisión de gestión que percibe la sociedad gestora está exenta de IVA.



006630238

CLASE 8.ªComisión de depósito

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará trimestralmente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2021 por los conceptos anteriores se incluye en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance adjunto.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Servicios bancarios y similares (Nota 5)	713.153,71
Otros servicios profesionales independientes	1.158.905,13
Gastos de tasas por registros oficiales	7.515,51
Otros gastos	62.078,51
	1.941.652,86

Durante el ejercicio 2021, los importes recibidos por el auditor del Fondo, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior, han sido los siguientes:

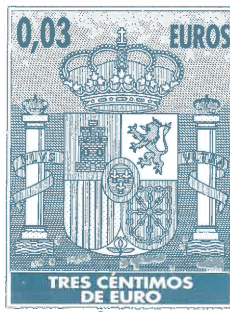
	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros)
Servicios de Auditoría (*)	43.500,00
Servicios distintos de la auditoría-	
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-
Otros servicios de verificación	26.700,00
Servicios fiscales	-
Otros servicios	-
Total servicios profesionales	70.200,00

(*) Incluye 6.000,00 y 6.000,00 euros correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del Fondo al 30 de junio de 2021 y al 30 de septiembre de 2021, respectivamente.

El resto del saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior corresponde, fundamentalmente, a gastos por servicios jurídicos relacionados con la constitución del Fondo y a servicios de valoración de inversiones.



CLASE 8.ª



006630239

Los importes pendientes de pago al 31 diciembre de 2021 se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance adjunto.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	34
Ratio de operaciones pagadas	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	46

	Importe (Euros)
Total pagos realizados	8.447.973,89
Total pagos pendientes	473.472,64

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

9. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2021:



006630240

CLASE 8.ª

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(10.630.758,26)	-	-	-	-	(10.630.758,26)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal							(10.630.758,26)

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2021, es la siguiente:

	Euros
Base imponible	(10.630.758,26)
Cuota	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2021, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2021 (*)	10.630.758,26
	10.630.758,26

(*) Corresponde a la provisión realizada al cierre del ejercicio 2021.

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la sociedad gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la



CLASE 8.^a



006630241

interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

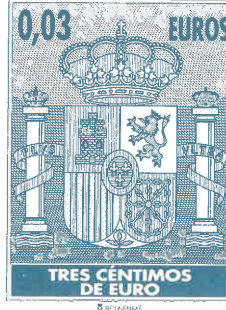
10. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, los partícipes del Fondo han desembolsado, a solicitud de la sociedad gestora, un total de 7,181,321.17 euros. Por otro lado, con fecha 2 de febrero de 2022, el Fondo y Glass Topco Limited (entidad participada al 100%, de manera directa, por el Fondo) cancelaron la totalidad de la financiación concedida por el Fondo, cuyo importe ascendía a 47.790.000,000 euros al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, en marzo 2022, la sociedad gestora del Fondo ha realizado una distribución a sus partícipes por importe de 1.944.961,00 euros.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores de esta memoria.



CLASE 8.ª



006630242

Anexo

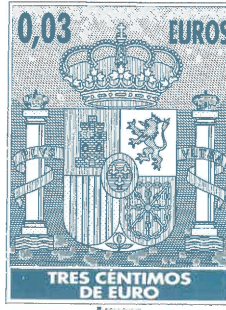
Detalle de inversiones en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Domicilio	Porcentaje de		Objeto de auditoría	Euros										Plusvalías / Minusvalías (Netas)
		Directa	Indirecta		Total	Patrimonio de la entidad participada	Capital	Reservas	Pérdidas y Ganancias	Otras partidas del patrimonio neto	Coste de adquisición	Valor razonable participada	Deterioros		
Barter Energy (ETS)	España	-	70%	Si	493.795,69 (a)	11.000,00 (a)	-	(545.972,57) (a)	1.028.768,26 (a)	1.253.000,00	1.253.000,00 (b)	-	-	-	
Retelit S.p.A.	Italia	-	32%	Si	195.317.000,00 (a)	144.209.000,00 (a)	30.911.000,00 (a)	20.197.000,00 (a)	-	160.980.816,00 (d)	177.832.732,00 (c) (d)	-	-	16.641.267,05	
M83 Networks Ltd.	Reino Unido	-	60%	Si	11.652.891,89 (a)	12.927.922,84 (a)	1.518.083,26 (a)	(2.793.114,20) (a)	-	14.606.250,00	14.876.250,00 (b)	-	-	266.625,00	

- (a) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas, en su caso, auditadas correspondientes al ejercicio 2021.
 (b) Calculado considerando la transacción de compraventa que se ha producido recientemente en la que se ha adquirido la participación, que se ha realizado en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.
 (c) Valor razonable estimado mediante la aplicación del descuento de flujos de efectivo futuros estimados (véanse Notas 3.a y 4).
 (d) Incorpora el coste de la financiación concedida.



CLASE 8.ª



006630243

Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021

Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

Asterion Industrial Infra Fund II, Fondo de Capital Riesgo, fue constituido el 4 de febrero de 2021, fecha en que comienzan las actividades que constituyen su objeto social y se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 318. El Fondo se constituyó con una duración de 10 años.

Desde su constitución, el Fondo ha realizado las siguientes inversiones:

- Barter Energy (ETS): Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo ha desembolsado en esta inversión un importe de 1.253.000,00 euros.
- Retelit, S.p.A.: Al 31 de diciembre el Fondo ha desembolsado en instrumentos de patrimonio emitidos por esta entidad un importe de 113.190.816,00 euros. Adicionalmente, ha concedido financiación a Glass Topco Limited (entidad participada al 100%, de manera directa, por el Fondo y que posee el porcentaje de participación, de manera indirecta, del 32% del capital social de Retelit S.p.A.) por importe de 47.790.000,00 euros.
- MS3 Networks Ltd.: Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo ha desembolsado en esta inversión un importe de 14.606.250,00 euros.

En este ejercicio, el Fondo ha obtenido unas pérdidas de explotación por importe de 10.630.758,26 euros. Las pérdidas del ejercicio se sitúan en 10.630.758,26 euros.

El conflicto actual entre Rusia y Ucrania está teniendo un gran impacto en la economía mundial, especialmente en sectores clave como es la energía, los mercados financieros y los productos agrícolas como el trigo y el maíz. Además amenaza con incrementar los costes de varias materias primas, especialmente del gas y petróleo, lo que está provocando la subida de los precios (especialmente los de la energía), lastrando la recuperación de la economía global después de la crisis del Covid-19. En esta situación, los Administradores de la sociedad gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución del conflicto con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

El Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.



CLASE 8.ª



006630244

Como fondo clasificado como artículo 8 bajo el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo, Asterion Industrial Infra Fund II FCR ha desarrollado procedimientos internos con el objetivo de analizar el cumplimiento de características sociales y medioambientales de cada una de sus inversiones. El Fondo a día de hoy tiene 3 inversiones, Barter Energy, Retelit y MS3. En el reporte de sostenibilidad de 2021, que estará disponible en la página web de Asterion a partir de mayo de 2022, se analiza en detalle el cumplimiento de características sociales y/o medioambientales de cada una de esas inversiones, y se detallan los indicadores a los que se hará seguimiento para medir dicho impacto. En cualquier caso, Asterion seguirá de cerca las publicaciones y actualizaciones de los reguladores y la Comisión Europea (incluyendo, pero no limitado a la versión final de la Taxonomía Social) de cara a que pudiesen afectar a dicho análisis

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

Nada que reseñar dada la naturaleza jurídica del Fondo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

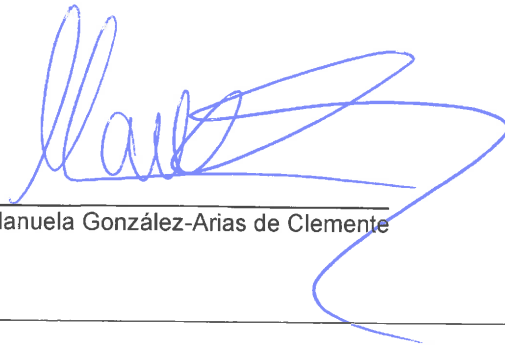
Al 31 de diciembre de 2021 el periodo medio de pago a proveedores del Fondo ascendía a 34 días (véase Nota 8 de la Memoria), siendo superior al plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días. Es intención de la sociedad gestora del Fondo evitar que esta situación se vuelva a producir en el ejercicio 2022.

Formulación de cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al período comprendido entre el 4 de febrero de 2021 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021 de ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Diligencia que levanta el Secretario No Consejero del Consejo de Administración de ASTERION INDUSTRIAL PARTNERS, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A., Doña Manuela González-Arias de Clemente, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, de ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO, correspondientes al período comprendido entre el 4 de febrero de 2021 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

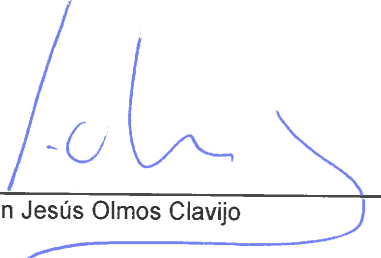
Madrid, 31 de marzo de 2022

El Secretario No Consejero del Consejo de Administración



Doña Manuela González-Arias de Clemente

Presidente:



Don Jesús Olmos Clavijo

Consejero:



Doña Winniefried Wutte

Consejero:



Don Guido Mitrani

ANEXO

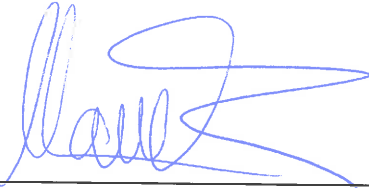
El presente documento comprensivo de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al periodo comprendido entre el 4 de febrero de 2021 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021 de ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO, se compone de 31 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De 006630214 a 006630244, ambos inclusive,
De 006630245 a 006630275, ambos inclusive, y
De 006630276 a 006630306, ambos inclusive,

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de ASTERION INDUSTRIAL PARTNERS, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2022

Secretario No Consejero:



Doña Manuela González-Arias de Clemente